



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE SERVICIOS, OPCIÓN PINCHE POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. N.º. 298 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE CONCURSO POR DÑA. CONCEPCIÓN QUIÑONERO GARCIA, TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ESTA, MODIFICANDO ADEMÁS LA POSICIÓN QUE OCUPA PASANDO A SER ASPIRANTE SELECCIONADA, ASI COMO MODIFICANDO LAS RELACIONES DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADO CONSECUENCIA DE LA CONCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA BASE ESPECIFICA 19 DE LA CONVOCATORIA.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 16 plazas de la categoría de Personal de Servicios opción Pinche del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, (BORM n.º 298, de 28 de diciembre).

2º) Por Resolución de 28 noviembre de 2024 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes, concediendo, además, el plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 29 de noviembre de 2024, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la misma, Dña. Concepción Quiñonero García, formuló recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previo informe emitido por este Tribunal, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud ha resuelto el recurso de alzada de referencia, estimando parcialmente el mismo en cuanto a los méritos valorables en el apartado B, en virtud de resolución de fecha 23 de junio de 2025.

H04816622



5º) No obstante lo anterior, este Tribunal con fecha de 16 de diciembre de 2024 ha dictado resoluciones por las que se aprueban respectivamente, la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y resultan seleccionados, así como, la relación complementaria con las personas aspirantes que no han resultado seleccionadas.

6º) Por su parte la base específica 19ª de la citada convocatoria que dispone: *“19. Relación complementaria de aprobados. Los aspirantes que superen la fase de oposición y no sean seleccionados, se incluirán, por orden de puntuación, sumada la correspondiente a las fases de oposición y concurso, en una relación complementaria para cada turno para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión del puesto adjudicado por causas que le fueran imputables”.*

7º) En consecuencia, a la vista tanto de la estimación del recurso de alzada que modifica la puntuación definitiva de la fase de concurso de la Sra. Quiñonero García como por la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en la citada base específica 19ª de la convocatoria, procede modificar las resoluciones por las que se aprueban la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y resultan seleccionados, así como, la relación complementaria con las personas aspirantes que no han resultado seleccionadas.

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar, en ejecución de la Resolución de fecha 23 de junio de 2025 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud que estima el recurso de alzada interpuestos por Dña. Concepción Quiñonero García, la puntuación definitiva obtenida por la citada en la fase de concurso de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Personal de Servicios, opción Pinche, del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM Nº 298 de 28 de diciembre), conforme al desglose siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	B	B1	B2	B3	B4	B5	FC
10,0457	7,1120	0,0000	2,9337	0,0000	8,0000	0,0000	1,5000	1,0000	7,5000	2,0000	18,0457

Segundo.- Modificar tanto la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y resultan seleccionados como la relación complementaria de aspirantes que no resultan seleccionados en las pruebas

Handwritten signature and vertical text: 402319622



selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Personal de Servicios, opción Pinche, del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM N° 298 de 28 de diciembre).

Tercero.- D^a. Dña. Concepción Quiñonero García dispone de un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud la documentación señalada en la base 20ª de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en los mismos lugares que se publicaron las Resoluciones de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y la relación de aspirantes que resultan seleccionados y no seleccionados.

La Presidenta del Tribunal
(Fecha y firma al margen)

Fdo: Josefa Rosique Sabater


2299137014
13/1/2026